

CONSTRUENO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSTRUENO CÍA. LTDA."

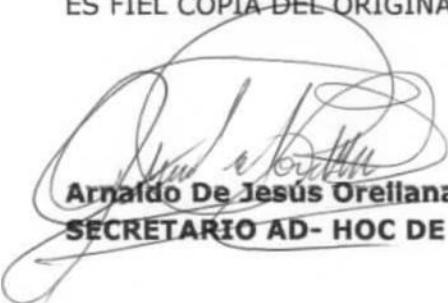
En la ciudad de Nueva Loja, a los 22 días de febrero del 2013, a las 10H00, en las calles Av. Quito Km.2.5 ; se reúnen los socios de la compañía conforme a la lista que se detalla a continuación: **1.- Arnaldo de Jesús Orellana Pineda** propietario de 220 participaciones de \$1.00 cada una; y, **2.- María Fabiola Delgado** propietario de 120 participaciones de \$1.00 cada una; **3.- Christian Arnaldo Orellana Delgado** propietario de 20 participaciones de \$1.00 cada una; **4.- Jhony Daniel Orellana Torres** propietario de 20 participaciones de \$1.00 cada una; **5.- Ricardo Javier Orellana Izurieta** propietario de 20 participaciones de \$1.00 cada una; Las mencionadas personas representan la totalidad del capital social. Preside la Junta el Sr. Arnaldo De Jesús Orellana Pineda en su calidad de Presidente-Secretario Ad-Hoc. El Presidente-Secretario Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber decidido constituirse en Junta General conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía CONSTRUENO CÍA. LTDA., y solicita que se establezca el orden del día que, previamente acordado entre los socios es el siguiente: **PUNTO ÚNICO.- Aprobar el informe económico correspondiente al período impositivo del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2012.**

PUNTO ÚNICO: Toma la palabra el Presidente-Secretario Ad-Hoc para informar la necesidad de **Aprobar el informe económico correspondiente al período impositivo del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2012**, el mismo que es leído y analizado por la Junta, la misma que procede a aprobar por unanimidad.

Una vez tratado el punto acordado, se da un breve receso para preparar el acta, que luego es leída a todos los presentes y aprobada en unidad de acto. Siendo las 11H50, se declara concluida la Junta General, y en aprobación del acta y de todo lo tratado firman a continuación:

f) Sr. Arnaldo De Jesús Orellana Pineda.- Presidente-Secretario Ad-Hoc/Socio.-f) Sr. Jhony Daniel Orellana Torres.- Socio.-f) María Fabiola Delgado.- Socia.-f) Christian Arnaldo Orellana Delgado.- Socio.-f) Ricardo Javier Orellana Izurieta.- Socio.-f)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-


Arnaldo De Jesús Orellana Pineda
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA